 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **MARCELA IBARBO CUDUMI** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **5466520266**

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:


1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
 X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **546652026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 03 del 2025 a las 8:00 a.m



LEILDY PAOLA MEA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 16 de 03 del 2026 a las 4:30 p.m.



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ Fecha: 2026-02-05 10:36:12
 Radicado: S2026020230

Cod Dependencia: 26 Fol:
 Tipo Documental:
 Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
 Destino: MARCELA IBARDO CUNDUMI
 Total Anexos: 0



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260205-103761-43c6b08-87798796
 2026-02-05 10:36:05:00 - Pagina 1 de 5

Código 1213012

Bogotá, D.C., 04 de Febrero de 2026

Señora,

MARCELA IBARBO CUNDUMI

CC. 1087817609

Carrera 99 C # 42 G - 15 Sur **Apto 3 piso**
 Barrio El Jazmín

Correo Electrónico marcelacundumi888@gmail.com

Código Postal 110881

Bogotá

Datos de Notificación:

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____

DD MM AAAA HH MM

Causal de Devolución

C1 C2 DS ___ DE ___ NE ___ RH ___ NR ___ FA ___ FM ___ FZ ___

Observaciones: **Casa 3 Pisos en ludo 1to**
PTA: Blanca IV Z: 6269

Sakiri Ramirez
 C.C. 1.031.134.055

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 2039 SEG. 2021 Requerimiento 546652026

Cordial

Saludo

señora

Marcela:

17 FEB 2026

Dentro del término legal establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y en atención a su solicitud, en la cual expuso: "(...) Soy beneficiaria el programa Canasta Afro donde mensualmente siempre me realizan la entrega de un complemento alimenticio pero el día 19 de enero no me hicieron la entrega el complemento alimenticio porque no había registro de talla y peso de mi hija Wendy Johanna Portocarrero Montaña identificada con cédula de ciudadanía 1089797228 de Bogotá. La talla y el peso se realiza cada tres meses mi hija y yo siempre asistimos el día que se realiza la talla y el peso. Solicito muy amablemente se realiza una revisión en el sistema ya que siempre he asistido con mi hija a talla y peso y este beneficio que nos dan es muy favorable ya que somos una familia vulnerable y este beneficio nos fue otorgado porque somos Víctimas de conflicto armado (...)"

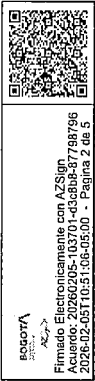
Nos permitimos dar respuesta a su petición informado que, para tener acceso a los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social, se deben cumplir con los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 bajo la cual se define las reglas, principios, instrumentos de focalización, criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones para los servicios sociales en Bogotá.

Así las cosas nos permitimos informar que, fueron adelantadas las gestiones administrativas correspondientes de verificación de información evidenciando que, a la fecha usted y su núcleo familiar se encuentra en estado "Suspendido" por el Incumplimiento al Acta de compromiso al no identificar el registro de los datos de talla y peso de Wendy Johanna Portocarrero Montaña, así las

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
 www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica:
 correspondencia@integracionsocial.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



cosas los participantes Beneficiarios de los servicios sociales, deben cumplir con los compromisos adquiridos y contenidos en el documento denominado "ACTA DE COMPROMISO" suscrita al momento de ingresar al servicio, dentro de los cuales se encuentra el contemplado entre otros aspectos: "Numeral 3: Asistir a las reuniones convocadas por la SDIS" y "Numeral 13: Participar en todas las actividades programadas por el componente nutricional: toma de medidas antropométricas, talleres educativos y jornadas de estilos de vida saludable. La inasistencia no justificada a 2 de estas actividades es causal de egreso". El no cumplimiento por parte de los beneficiarios con estos compromisos se configura en una causal de egreso como lo determina la ficha técnica de criterios focalización, ingreso, priorización, restricciones y egreso de los servicios sociales de la SDS, adoptados mediante la Resolución 0218 de 2023, los cuales se enuncian a continuación, A través del PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (versión 22 de 30/12/2025):

Criterios Egreso Servicio Compromiso por una Alimentación Incluyente:

- Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
• Fallecimiento.
• Incumplimiento de lo establecido en el documento acta de compromiso, firmado para el ingreso al servicio social.
• Cambio de residencia a otra localidad.
• Traslado o cambio de residencia fuera de Bogotá D.C.
• Por transformación del servicio social que implique la finalización de la oferta.

En ese sentido, para la localidad de Kennedy, se programaron y realizaron durante el primer y segundo semestre del 2025 por parte de la Subdirección de Nutrición, las jornadas de toma y registro de medidas antropométricas a los participantes que se encuentran en estado "EN ATENCIÓN", para el beneficio CANASTA AFRO, información de la participante con la que a la fecha no se cuenta. Es de precisar que, los cronogramas con la programación de las fechas de realización de las actividades propuestas, y que se relacionan a continuación, fueron informadas previamente por la Subdirección Local, mediante los diferentes medios habilitados:

Table with 2 columns: SUB LOCAL, FECHA CRONOGRAMA. Rows include CDC Kennedy with dates: JUEVES 16 DE OCTUBRE, VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE, LUNES 17 DE MARZO, VIERNES 14 DE FEBRERO.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadeta San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260205-103701-43ce808-87798796
2026-02-05 10:51:06-05:00 - Página 3 de 5

Ahora bien, desde la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, tras validar la asistencia presencial de su Hija Wendy Johanna Portocarrero Montaña quien para los meses de Septiembre y Octubre de 2025 firmo y canjeo la Canasta Alimentaria y en consecuencia aporto el documento de identificación cedula de Ciudadanía 1089797228; en ese sentido es importante informarle que, aunque a la fecha es necesario contar con la información de talla y peso, como lo establecen los lineamientos y procedimientos del servicio procederemos a levantar la Suspensión y activar (EN ATENCION) el apoyo alimentario CANASTA AFRO.

No obstante con el objetivo que, Wendy Johanna Portocarrero Montaña no se vea inmersa en una causal de egreso, al no cumplir con lo pactado en el acta de compromiso suscrita el día de su ingreso. La convocamos para el día 13 de febrero de 2026 desde las 8:00 am y hasta las 4:00 pm en el CDC Kennedy ubicado en la Carrera 80 # 43 - 43 sur, día que se llevará a cabo la próxima convocatoria para la toma de datos antropométricos programada desde la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy.

De esta manera, se emite respuesta a su solicitud, manifestando la disposición y compromiso de la Secretaría Distrital de Integración Social con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró: Felipe Ramírez Rangel- Profesional Proyecto 7953 "Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C"
Revisó: Andrés Fuentes - Abogado Subdirección Local Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://encu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Recorrido
AZS
Firmado Electrónicamente con AZSign
Azsign.com.co: 20260205-103701-d3c8b8-87798796
2026-02-05 10:37:03 - Página: 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026020230

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260205-103701-d3c8b8-87798796

Creación: 2026-02-05 10:37:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-05 10:51:05

Firma: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Andrés Jose Fuentes

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

Secretaría de Integración Social.

Elaboración: Felipe Ramírez Rangel

HERNÁN FELIPE RAMÍREZ RANGEL

80191052

hramirezr@sdis.gov.co

Referente Local proyecto 7745 Kennedy

Secretaria de Integración Social



seccom
AC/...
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260205-103701-d3c8b8-87798796
2026-02-05T10:51:06-05:00 - Página 5 de 5

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, RECEPCION Y VERIFICACION
Elaboración		HERNAN FELIPE RAMIREZ RANGEL hramirezr@sdis.gov.co Referente Local proyecto 7745 Kennedy Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-02-05 10:37:16 Lec.: 2026-02-05 10:40:20 Res.: 2026-02-05 10:40:25 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión		ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-02-05 10:40:25 Lec.: 2026-02-05 10:47:51 Res.: 2026-02-05 10:47:57 IP Res.: 191.108.71.68 Canal: Email
Firma		Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-05 10:47:58 Lec.: 2026-02-05 10:51:01 Res.: 2026-02-05 10:51:05 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026020230

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260205-103701-d3c8b8-87798796

Creación: 2026-02-05 10:37:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-05 10:51:05



Escanee el código para verificación



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Unidad de Correspondencia** identificado(a) con C.C. **8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 202325
Remitente: integracion@sdis.gov.co (correspondenciaexterna@sdis.gov.co)
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: marcelacundumi888@gmail.com - MARCELA IBARBO CUNDUMI
Asunto: S2026020230 RESPUESTA DERECHO DE PETICION 2039 SEG 2021 REQ 546652026
Fecha envío: 2026-02-20 10:14
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999. 	Fecha: 2026/02/20 Hora: 10:19:22	Tiempo de firmado: Feb 20 15:19:22 2026 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. 	Fecha: 2026/02/20 Hora: 10:19:22	Feb 20 10:19:22 mail postfix/smtp[1944380]: EBD0B1E202D0: to=<marcelacundumi888@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.26]:25, delay=0.98, delays=0.09/0/0.16/0.74, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1771600763 af79cd13bc357-8cb2b25972f5i2662077385a.548 - gsmtp)
<ul style="list-style-type: none"> El destinatario abrio la notificacion 	Fecha: 2026/02/21 Hora: 08:28:15	Dirección IP 66.102.8.164 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko/Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico integracion@sdis.gov.co, o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



BOGOTÁ

Unidad de Correspondencia
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

Adjuntos

Nombre

S2026020230.pdf

Suma de Verificación (SHA-256)

7613240b857eae84ca7a8d43490bfd0e55edcbe707b3873239d22865d79578e

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co